

Manifiesto para una política de ENVEJECIMIENTO ACTIVO



Para hacer efectivo el paradigma del Envejecimiento Activo propugnado por la OMS, aprobado por Naciones Unidas y destacado por la Unión Europea, que designó 2012 como “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional”, se precisa:

- Que** avancemos en la construcción de una sociedad para todas las edades en la que todas las personas tengan oportunidades para ejercer sus derechos y deberes. Clasificar a las personas por su edad crea dependencia, aislamiento y, en la práctica, convierte a las personas mayores en ciudadanas de segunda categoría.
- Que** la sociedad comprenda que el proceso de envejecimiento forma parte del ciclo vital, por lo que es crucial planificar a tiempo la etapa de la jubilación y prevenir las causas que producen enfermedad o dependencia.
- Que** la apuesta por la autonomía en el desarrollo de sus propios planes de vida, esencial entre las inquietudes de las personas mayores, esté presente en la oferta de servicios tanto de atención como de participación social. Servicios que deben ser integrales, personalizados y planificados con su participación efectiva.
- Que** desde los poderes públicos se defienda la igualdad de oportunidades para que el máximo número de personas mayores tengan un papel activo en la sociedad y las mismas posibilidades que las otras con independencia de su edad y etapa de la vida en la que se encuentren.
- Que** todos asumamos que sentirse parte de la comunidad quiere decir que somos copartícipes de su devenir y debemos sentirnos reconocidos como miembros activos de la misma. Es la ciudadanía, y no la edad u otras condiciones, la referencia fundamental. Por tanto, cumplir una edad determinada no puede ser argumento para separar, marginar o segregar.
- Que** las políticas y medidas para personas mayores han de dirigirse a desarrollar sus potencialidades, estimulando la participación, la iniciativa personal, el aprendizaje y el compromiso social.
- Que** ha de priorizarse en las agendas políticas el desarrollo y mantenimiento de sólidos sistemas de protección social porque la seguridad frente a los riesgos es un determinante esencial del envejecimiento activo y es imprescindible para el bienestar.

Manifiesto para una política de ENVEJECIMIENTO ACTIVO



En consonancia con todo lo anterior, proponemos y pedimos que las líneas de actuación de las Administraciones públicas, organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad se dirijan a:

1. Defender un nuevo concepto de jubilación voluntaria y flexible, en la que pueda compatibilizarse pensión y salario.
2. Promover la formación a lo largo de toda la vida.
3. Favorecer la participación activa y el compromiso social de las personas mayores y su integración en espacios y propuestas intergeneracionales, sin olvidar a las personas con discapacidad.
4. Promover que los “Centros sociales de personas mayores” sean espacios abiertos a la comunidad y que todos, sea cual sea su edad, participen en las organizaciones culturales y sociales del entorno y en sus programas y actividades, generando ámbitos para la cooperación, la solidaridad y el compromiso.
5. Hacer posible que las personas que requieren apoyos por su situación de dependencia (tengan la edad que tengan) puedan seguir viviendo en su casa, mediante apoyos y servicios que, como derecho subjetivo, garanticen la atención y los servicios profesionales que precisen, de manera integral y personalizada.
6. Garantizar el derecho subjetivo al acceso, cuando se precise, a una residencia u otro tipo de alojamiento donde se reciba atención permanente de calidad y en los que se respeten los deseos de cada persona para evitar rupturas con el estilo de vida anterior, favoreciendo su autonomía y participación.
7. Apostar con claridad en las políticas de vivienda y urbanismo por el diseño de “viviendas para toda la vida y ciudades accesibles y amigables” en un entorno sostenible, eliminando las barreras que impiden la convivencia intergeneracional.
8. Invertir en prevención y trabajar proactivamente por reducir los riesgos que provocan enfermedad y dependencia evitables, actuando sobre las causas que provocan el deterioro de la salud, como el mejor instrumento para mejorar la calidad de vida durante la vejez.
9. Desarrollar políticas integrales que articulen los servicios sociales con los sanitarios y con las políticas de vivienda, urbanismo, transporte, cultura, acceso a las TIC, accesibilidad universal etc., porque todas estas áreas tienen que ver con la garantía de la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
10. Comprometerse a que las prioridades en el ajuste del gasto se realicen salvaguardando los derechos fundamentales (en especial, la dignidad y la autonomía en la toma de decisiones) y los derechos sociales adquiridos en nuestro país en pensiones, sanidad, atención a la dependencia y servicios sociales, compensándose cuanto antes los recortes producidos.
11. En el marco del derecho a la salud, garantizar el derecho a la rehabilitación en la discapacidad sobrevenida, con independencia de que se haya alcanzado una determinada edad.
12. Tener presente, en el desarrollo de las políticas orientadas al envejecimiento, a las personas con discapacidad.